GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 09/07/2026
HASH: 1281fccd4ce2cfe604fc3ffe144468e418

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

N.º Expediente: 2991/2026

Procedimiento: Modificación Ordenanza Fiscal.

Asunto: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, terrazas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL.

Don Gabriel Antonio Santos Bonilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso del Alcor

HAGO SABER:

Por acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 25 de junio de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo con la mayoría legalmente exigida;

"PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, terrazas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, en los términos que figuran en el texto provisional, anexo al expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el presente Acuerdo y el texto íntegro de la modificación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios municipal por un plazo de . Durante este periodo, los interesados podrán examinar el expediente ytreinta días hábiles presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar que, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones en el plazo de exposición pública, el Acuerdo se entenderá definitivamente adoptado de forma automática, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento del Pleno, conforme a lo previsto en el artículo 17.3 del TRLRHL.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad y ejecución del presente acuerdo.

QUINTO. Publicar, una vez transcurrido el periodo de exposición pública sin reclamaciones o resueltas las mismas, el texto definitivo de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de recabar la información previa

En El Viso del Alcor, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Gabriel Antonio Santos Bonilla

Cód. Validación: 7C55QGPC6TCTW3ERWDQHJWWYJ
Verificación: https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Página 129 de un total de 169
Página 1 de 1
CVE: BOP-SE-2026-136022
Nº 136 - jueves 16 de julio de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla